



Programas de Prevención y Promoción de la Salud en el Trabajo.



EL NUEVO
ECUADOR

EP Petroecuador



Ministerio
de **Salud Pública**

CONTENIDO:



1. PROGRAMA DE PREVENCIÓN INTEGRAL DEL USO Y CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO U OTRAS DROGAS EN LOS ESPACIOS LABORALES.

CERTIFICACIÓN: “ESPACIO 100 % LIBRE DE HUMO ”

2. PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGO PSICOSOCIALES.

APARTADO: VIH - SIDA

3. PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO.

CERTIFICACIÓN: “ACTÍVATE Y VIVE”



EL NUEVO
ECUADOR

EP Petroecuador

MARCO LEGAL :

Constitución del Ecuador:

Art. 364 reconoce que “las adicciones son un problema de Salud Pública.

Por lo que al estado le corresponderá desarrollar programas de información, prevención y control del consumo de alcohol, tabaco y sustancias estupefacientes y psicotrópicas; así como ofrecer tratamiento y rehabilitación a los consumidores ocasionales, habituales y problemáticos”, protegiendo a la par sus derechos constitucionales.

Ley Orgánica de la Salud:

Art. 38 dispone: “Declárese como problema de Salud Pública al consumo de tabaco y al consumo excesivo de bebidas alcohólicas, así como al consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas fuera del ámbito terapéutico.



Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización.

Art. 11: dispone: “ Prevención en el Ámbito Laboral”, las entidades públicas y empresas privadas con la participación activa de los empleadores y trabajadores desarrollarán programas de prevención integral al uso y consumo de drogas, a ser ejecutados obligatoriamente en los lugares de trabajo.

Reglamento General de Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización

Art. 12 dispone: “ Los Programas de prevención al uso y consumo de drogas que deben desarrollar las empresas públicas y privadas, contendrán el detalle de actividades que desarrollarán los empleadores para la sensibilización y toma de conciencia y decisiones sobre el uso y consumo de drogas.

Acuerdo Ministerial MDT-MSP-2019-038. (Ministerio de Trabajo y Ministerio de Salud Pública).

Expide las directrices para la formulación e implementación del Programa de Prevención Integral del Uso y Consumo de Alcohol, Tabaco u otras drogas en los espacios laborales públicos y privados



CLASIFICACIÓN DE DROGAS Y SUSTANCIAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN:

- Todas las bebidas de contenido alcohólico.
- Cigarrillos y otros productos derivados del tabaco.
- Sustancias estupefacientes, psicotrópicas y medicamentos que las contengan.
- Las de origen sintético.
- Sustancias de uso industrial y diversos como pegantes, colas y otros usados como inhalantes.



EFFECTOS DEL CONSUMO DE ALCOHOL EN LA SALUD:

Hipertensión.

Lesiones en Hígado.

Problemas cardíacos.

Alteraciones cerebrales y del sistema nervioso.

Disfunción eréctil.

Osteoporosis.



EFFECTOS DEL CONSUMO DE TABACO EN LA SALUD:



Cáncer en cualquier otro órgano y no solo en pulmón.

Muerte infantil.



Enfermedad grave en encías y dientes.

Pérdida de agudeza visual.



Infertilidad femenina y masculina.

Enfermedades cardiovasculares.



Lenta cicatrización de heridas.



Tos, alergias y otras enfermedades respiratorias

Envejecimiento precoz.

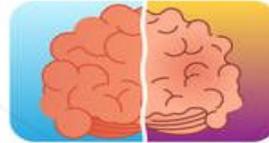


El humo de tabaco contiene numerosas sustancias dañinas como el alquitrán, amoníaco, monóxido de carbono, entre otras.

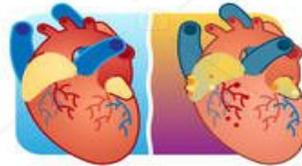


EFFECTOS DEL CONSUMO DE DROGAS EN LA SALUD:

Alucinaciones, pérdida de memoria, convulsiones



Infarto, taquicardia, enfermedades cardíacas



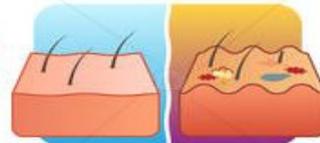
Hígado graso, cirrosis hepática, cáncer



Disfunción eréctil, Infertilidad



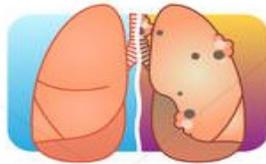
Infecciones bacterianas
abscesos



EFFECTOS DEL CONSUMO DE DROGAS EN LA SALUD:



Cáncer, daño en dientes, nariz y senos paranasales.



Cáncer y daños en pulmón, neumonía, asma



Insuficiencia y daño renal



Malformaciones, aborto, prematuridad, muerte



Daño en arterias y venas, hipertensión arterial



EFFECTOS DEL CONSUMO DE DROGAS EN LA SALUD:



Heroína



Cocaína



Metanfetaminas



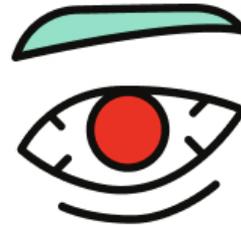
Ansiedad
Depresión
Paranoia
Ataques de pánico.



SIGNOS FÍSICOS QUE INDICAN CONSUMO :



Mala coordinación, dificultad para hablar, pequeños temblores o temblores constantes.



Dilatación o contracción en pupilas.
Inyección conjuntival.



Despreocupación en higiene personal y apariencia.



Pérdida o ganancia rápida de peso, cambio en los hábitos de sueño y de alimentación.



Mal aliento, olor extraño en ropa o cuerpo.



ACTIVIDADES DEL PROGRAMA QUE SE EJECUTAN EN CADA CENTRO DE TRABAJO :

- Socialización y sensibilización sobre el programa.
- Diagnóstico permanente de la situación de consumo de alcohol, tabaco u otras drogas de la población trabajadora.
- Realización de campañas informativas sobre el desarrollo de prácticas de vida saludable.
- Realización de actividad física-recreativa y promoción del buen uso del ocio y tiempo libre.
- Colocación de señalética informativa, obligatoria, preventiva y/o prohibitiva sobre la prevención al uso y consumo de alcohol, tabaco u otras drogas.
- Obtención de Certificación de Declaración de "Espacio 100% libre de humo de tabaco" emitida por el Ministerio de Salud Pública (MSP).
- Realización de talleres, conversatorios y/o video foros sobre prevención integral al uso y consumo de drogas identificados en el diagnóstico.
- Realización talleres, conversatorios y/o video foros sobre el fortalecimiento de factores protectores individuales, colectivos y sociales.



Si un trabajador de EP PETROECUADOR requiere apoyo, la empresa a través de este programa le otorga:



Canales de Comunicación:

1 Línea gratuita del MSP 171 opción 6.

Servicios:

- Contención emocional.
- Asesoría.
- Atención en Salud Mental.
- Consumo de alcohol y otras drogas.

2 Dispensarios Médicos

En su Centro de Trabajo/o el más cercano para usted.

- Confidencialidad
- Acompañamiento
- Diagnóstico y
- Direccionamiento hacia la atención especializada



PANORAMA GENERAL

EP Petroecuador da cumplimiento al Programa de Prevención de Riesgos Psicosociales / VIH-SIDA a través de las Jefaturas de Beneficios Sociales y Salud Ocupacional, garantizando la igualdad de oportunidades y la no discriminación a las personas en el ámbito laboral.



DEFINICIÓN:



Virus de
Inmuno deficiencia
Humana

Síndrome de
Inmuno
Deficiencia
Adquirida



DIFERENCIA:

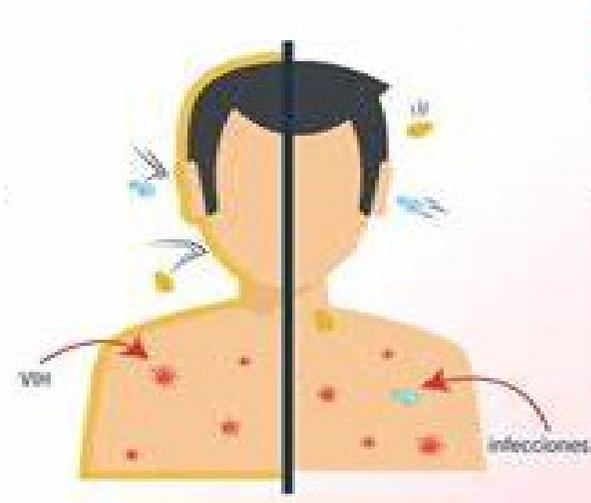
VIH

Es el virus que causa la infección.

Daña el sistema inmunitario al destruir las células CD4 que ayudan a combatir las infecciones.

Puede permanecer de 3 a 10 años en tu cuerpo sin que te des cuenta, sin embargo de todos modos se TRANSMITE.

Los medicamentos pueden evitar que la infección se convierta en SIDA.



SIDA

Es la fase avanzada de la infección por VIH.

A medida que la infección se convierte en SIDA, disminuyen las células CD4, ya no hay defensas y el organismo queda expuesto a enfermedades.



El primer paso para prevenir el VIH/SIDA es saber si la persona tiene el virus.



SÍNTOMAS



- Aftas
- Dolor de garganta
- Protuberancias violáceas en la piel o en la boca



- Dolores de cabeza
- Diarrea, fiebre, o sudores nocturnos
- Pérdida del control sobre los músculos y los reflejos



- Episodios de tos seca y profunda
- Sensación de falta de aire



- Diarrea, fiebre, o sudores nocturnos



- Formación de hematomas
- Sangrado



- Infecciones graves recurrentes
- Cansancio persistente, mareos y aturdimiento
- Pérdida repentina de peso
- Erupciones de la piel
- Adormecimiento de las manos o los pies
- Pérdida de fuerza muscular e incapacidad de movimiento
- Glándulas inflamadas en la garganta, las axilas o la ingle

Según la OMS, los pacientes infectados con el virus pueden demorar hasta 10 años en presentar síntomas.



VIH / Sida SI SE TRANSMITE



Vía sexual

A través de relaciones sexuales (vaginal, anal, oral) con una persona que tenga el virus VIH.



Vía materna

La mujer embarazada puede contagiar a su bebé durante el embarazo o el parto.



Vía sanguínea

Compartiendo elementos inyectables.



Contaminación en transfusiones u otros procedimientos. Tatuajes, Pearchings.



TRATAMIENTO

- ✓ Terapia retroviral.
- ✓ Tratar infecciones oportunistas.
- ✓ Restablecer compensar déficit inmunológico.
- ✓ Chequeos médicos periódicos.
- ✓ Vigilancia epidemiológica.
- ✓ Apoyo psicológico.



PREVENCIÓN

- ✓ Contextos seguros para mantener una relación sexual (pareja sexualmente confiable).
- ✓ Uso de preservativo durante toda la relación sexual y durante todas las relaciones sexuales.
- ✓ Realización en forma voluntaria y confidencial de la prueba rápida de detección del virus VIH, inicio inmediato de tratamiento en los casos positivos.

La Jefatura de Salud Ocupacional promueve en cada centro de trabajo, la realización de esta prueba.



Canales de Comunicación:

1 Línea gratuita del MSP 171 opción 6.

Servicios:

Contención emocional.

Asesoría.

Atención en Salud Mental.

2 Dispensarios Médicos

En su Centro de Trabajo/ o el más cercano para usted.



PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO

Normal	Sobrepeso	Obeso	Obesidad Severa	Obesidad Mórbita
IMC 18.5 – 24.9	IMC 25 – 29.9	IMC 30 – 34.9	IMC 35 – 39.9	IMC \geq 40

ANTECEDENTES EN ECUADOR

En el año 2022 el MSP y sus direcciones de Ambiente y Salud, realizan un informe en donde se señala que “(...). *En el Ecuador existe una alta prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles como la diabetes y la hipertensión...*”

Señalan además que dos de cada tres ecuatorianos entre 19 y 60 años presentan sobrepeso y obesidad, con cifras alarmantes de sedentarismo, consumo de alimentos poco saludables y consumo de sustancias nocivas para la salud como el tabaco y el alcohol.

El informe concluye que “*Lo expuesto pone en evidencia la necesidad de contar con el Reglamento de Promoción de la Salud en el Trabajo, basado en el fomento de prácticas saludables individuales y colectivas, así como la prevención de riesgos laborales para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la población trabajadora.*”

MÓDULO 3

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO

ACUERDO MINISTERIAL 0049-2022

En noviembre del 2022 se expide el ACUERDO MINISTERIAL 0049-2022 REGLAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO.

CERTIFICACIÓN ACTÍVATE Y VIVE



EL NUEVO
ECUADOR

EP Petroecuador

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO

ACUERDO MINISTERIAL 0049-2022

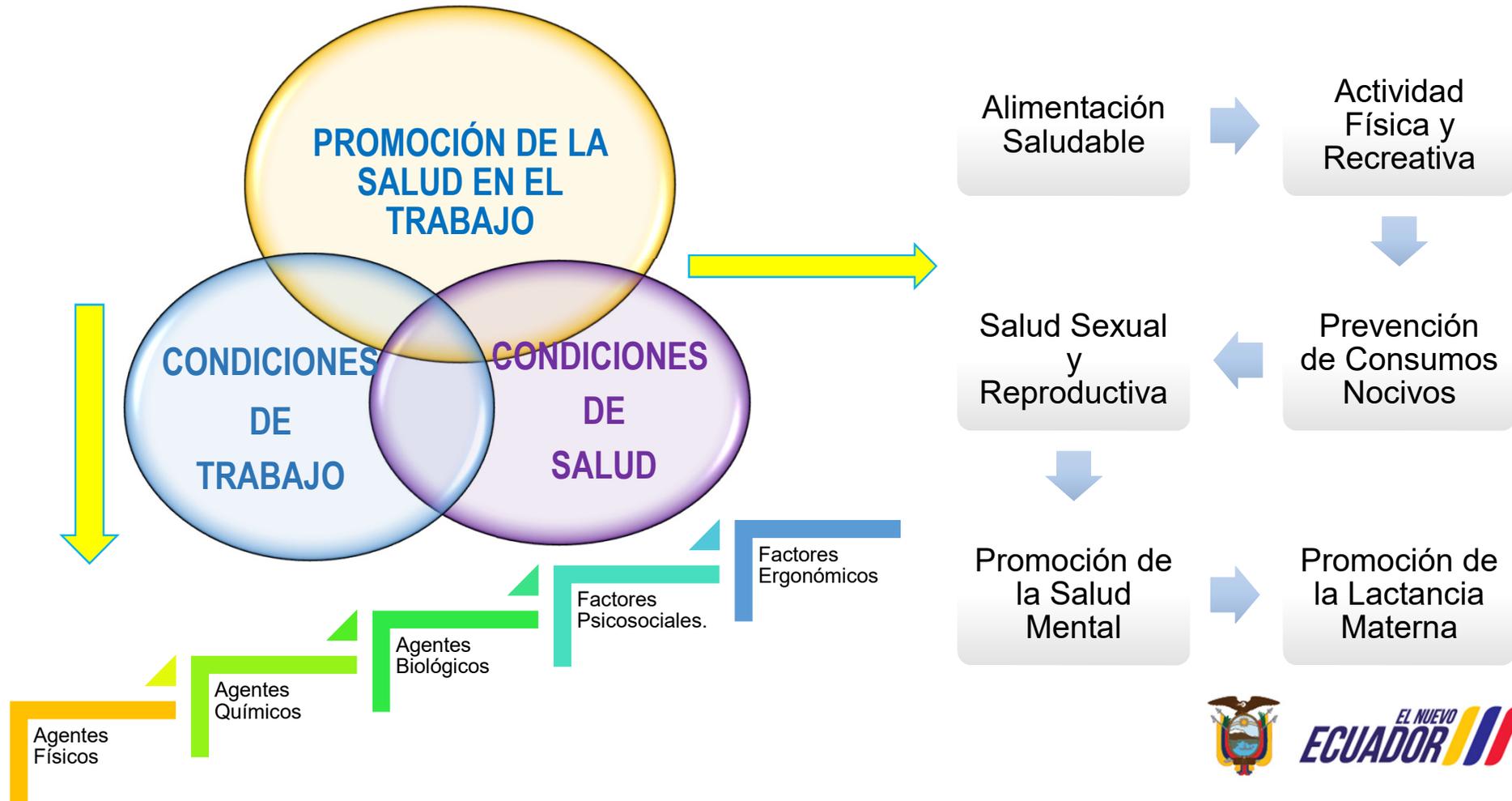
Art.1 Objeto .- El presente Reglamento tiene por objeto regular la promoción de la salud en los centros de trabajo del sector público y del sector privado que tienen una población trabajadora de veinte y cinco (25) personas o más, a fin de contribuir a su bienestar integral.

Art.2 Ámbito de aplicación .- Las disposiciones del presente Reglamento son de cumplimiento obligatorio por los empleadores y por la población trabajadora de los centros de trabajo, tanto del sector público como del sector privado a nivel nacional, que cuenten con veinte y cinco (25) trabajadores o más.



PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO

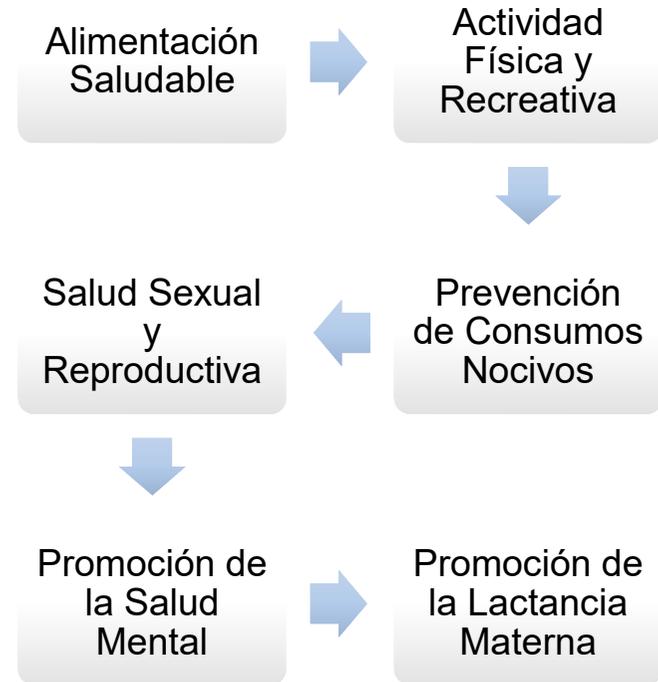
DOS EJES DE ACCIÓN:



MÓDULO 3

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO

EP PETROECUADOR
Subgerencia de Seguridad Salud y Ambiente



EL NUEVO
ECUADOR

EP Petroecuador

MÓDULO 3

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO

Condiciones de Salud

- Capacitación y toma de conciencia.
- Plan de Vigilancia a la Salud de los trabajadores.



Alimentación Saludable



EL NUEVO
ECUADOR

EP Petroecuador

MÓDULO 3

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO

Condiciones de Salud



Actividad Física y Recreativa



EL NUEVO
ECUADOR

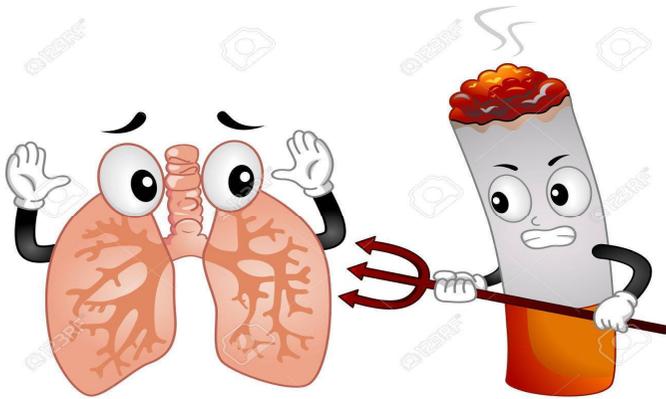
EP Petroecuador

MÓDULO 3

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO

Condiciones de Salud

- Cumplimiento al Programa de Prevención Integral del uso y consumo de alcohol, tabaco u otras drogas en los espacios laborales.
- Certificaciones de Espacios 100% Libres de Humo de Tabaco.



Prevención de consumos nocivos (alcohol, tabaco y otras drogas).



EL NUEVO
ECUADOR

EP Petroecuador

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO

Condiciones de Salud

LA EMPRESA:

- Garantiza el derecho a la información veraz, oportuna y a los servicios de calidad en anticoncepción y planificación familiar a la población en general.
- Garantiza la atención integral en salud para prevenir, detectar y atender a las personas en el ámbito de las ITS incluido VIH.
- Garantiza la maternidad segura y la salud neonatal en el trabajo a través de la promoción, prevención y atención integral de salud.
- Fortalece la oferta de servicios de lactarios en el trabajo.
- Realiza detección oportuna y seguimiento en cáncer femenino y masculino.

Salud Sexual y Reproductiva



EL NUEVO
ECUADOR

EP Petroecuador

MÓDULO 3

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO

Condiciones de Salud

- **Cumplimiento al Programa de Prevención de Riesgos Psicosociales**



Ministerio del Trabajo

REGISTRO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES

Viernes 2 de Febrero de 2024

En atención al trámite Nro. PROPRS-2024-70.143 y una vez cumplido con lo establecido en el Acuerdo Ministerial MDT-2017-0082 y el Acuerdo Ministerial MDT-2020-244, el Ministerio del Trabajo a través de la Dirección de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Integral de Riesgos, ha procedido con el registro del programa de Prevención de Riesgo Psicosocial incluidas las actividades del Protocolo de Prevención y Atención de Casos de Discriminación, Acoso Laboral y toda forma de Violencia contra la mujer en los espacios de trabajo de la empresa EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR EP PETROECUADOR, con el

Actividad	Porcentaje de Cumplimiento	
1. Sensibilizar sobre la prevención de riesgos psicosociales establecido por la empresa y/o institución pública o privada.	10093.00	100.00
	10093.00	
2. Socializar sobre el programa de prevención de riesgos psicosociales establecido por la empresa y/o institución pública o privada.	10093.00	100.00
	10093.00	

Promoción de la Salud Mental



EL NUEVO
ECUADOR

EP Petroecuador

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO

Condiciones de Salud

ACCIONES PARA LA RESILIENCIA EN EL LUGAR DE TRABAJO

Ante el Estrés, Ansiedad y Bornout:

- ✓ Reglamento de Promoción de la Salud en el Trabajo.
- ✓ Concienciación en temas de alimentación saludable.
- ✓ Desarrollo de Actividades físicas y recreativas.
- ✓ Ejecución de Pausas Activas.
- ✓ Prevención de consumos nocivos.
- ✓ Plan de Vigilancia a la Salud, Chequeos Periódicos, Interconsultas de Especialidad.
- ✓ Acompañamiento empresarial, (Beneficios Sociales).

ACCIONES PARA EL BIENESTAR MENTAL EN EL TRABAJO / FACTORES PROTECTORES

- ✓ Oportunidades para la realización de actividad física y recreativa.
- ✓ Cumplimiento empresarial al Programa de Prevención de Riesgos Psicosociales.
- ✓ Establecimiento y difusión de canales de comunicación para apoyo y contención.
- ✓ Acceso a servicios de atención especializada en el campo de la salud mental, internos (empresariales) y externos.
- ✓ Atención prioritaria a población vulnerable.

Promoción de la Salud Mental



EL NUEVO
ECUADOR

EP Petroecuador

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO

Condiciones de Salud

EP Petroecuador recibe certificación por parte del Ministerio de Salud Pública

Gracias a la implementación de la Sala de Apoyo a la lactancia materna en el Bloque 58 - Cuyabeno, EP Petroecuador recibió la certificación otorgada por el Ministerio de Salud Pública, Distrito 21D02- Lago Agrio.



Servicio. Beneficiaria del lactario del Bloque 58.

Redacción
Jefatura de Imagen y Comunicación

En el marco del Acuerdo Ministerial Nro. 0049-2022: Reglamento de Promoción de la Salud en el Trabajo; y, fruto del trabajo del personal de Salud Ocupacional de la Subgerencia de Seguridad, Salud y Ambiente con el aval de la jefatura del campo Cuyabeno, EP Petroecuador obtuvo la certificación por tener un lactario implementado bajo las directrices del ente de salud.

El evento contó con la presencia de representantes del

Distrito de Salud 21D02-Lago Agrio, el jefe del Bloque 58, Luis Peñaherrera, personal de salud y madres beneficiarias.

Actualmente, 49 trabajadoras en edad fértil de las cuales 2 están en gestación y una madre lactante acceden a este servicio que es parte del Programa Activate y Vive que impulsa la Jefatura de Salud Ocupacional en todas las facilidades operativas de la empresa a escala nacional.



El dato
Las salas de apoyo a la lactancia garantizarán que los niños accedan a la leche materna en forma exclusiva hasta los 6 meses de edad y continuada hasta los 2 años.

- EP Petroecuador promociona la Lactancia Materna.
- La Empresa cuenta con salas de apoyo a la lactancia materna, certificadas por el Ministerio de Salud y Registradas en el Ministerio de Trabajo.

Promoción de la Lactancia Materna



EL NUEVO
ECUADOR

EP Petroecuador

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO
Condiciones de Salud

BENEFICIOS DE LA LACTANCIA MATERNA PARA EL RECIÉN NACIDO



Nutrición ideal para los recién nacidos.



Muy rica combinación de vitaminas, proteínas y grasa



Más fácil de digerir que los productos alternativos.



Contiene anticuerpos que ayudan a combatir virus y bacterias.



Reduce el riesgo de asma y alergias.



Menos infecciones respiratorias, de oído y diarreas

BENEFICIOS DE LA LACTANCIA MATERNA PARA LA MADRE



Quema calorías extra, por lo que se pierde más rápido el peso ganado en el embarazo.



Libera la hormona oxitocina, la cual luego del parto ayuda al útero a regresar a su tamaño original y reduce el sangrado.



Factor protector para prevención de cáncer de mama y ovario.



Durante los primeros meses apoya al control natal (método no totalmente seguro).

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO
Condiciones de Salud

Recomendaciones:



- Luego deben introducirse alimentos sólidos, como purés de frutas y verduras a como complemento de la lactancia materna, durante dos años o más.
- Los alimentos de complemento deben administrarse con cuchara o taza y no con biberón.

Promoción de la Lactancia Materna



EL NUEVO
ECUADOR

EP Petroecuador



 **EP PETROECUADOR**

GRACIAS

Síguenos

-  ▶ @EPPETROECUADOR
-  ▶ PetroecuadorEP
-  ▶ @ep.petroecuador
-  ▶ EP PETROECUADOR
-  ▶ EP PETROECUADOR



**EL NUEVO
ECUADOR** 

EP Petroecuador